

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Este los aperecibmientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 118 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 355 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.332

CANO ARANDA, Miguel; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para declarar y ofrecerle el procedimiento en sumario por muerte de Juana Aranda Losa, instruida por dicho Juzgado, número 72 de 1922, aperecibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

8930

2.333

GARCIA HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, con el fin de recibirle declaración para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 74 de 1922.

9007

2.334

MARTINEZ MORENO, Mariano; de cincuenta años, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Calvo, número 9, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por hurto de efectos de Josef López Gages, con el número 35 de 1922.

8936

2.335

SANCHEZ, Juan Mantol; casado, aguador, vecino que fué de Valdepeñas y en la actualidad se cree reside en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de Ciudad Real dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción del presente, a fin de prestar declaración en el sumario número 94 de 1920 sobre estafas y prevaricación y para ser instruido del derecho que le asiste de mostrarse parte en el sumario y de obtener la reparación de perjuicios que le hayan sobrevenido.

8969

2.336

SILVA RIOS, Jerónimo; vecino de Tarifa; se le cita para que dentro del término de diez días, se presente ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para hacerle entrega del semoviente

que le fué sustraído en la noche del 5 de Octubre de 1919 y le fué entregado en depósito provisional por el Juzgado municipal de Tarifa en 11 de Mayo de 1920, con el fin de poder llevar a cabo ciertas diligencias acordadas en la causa número 158 de 1919 sobre hurto de dicho semoviente, bajo aperecibimiento que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8983

2.337

TRIBALDOS PALMA, Antonio; domiciliado últimamente en Paén; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle indagatoria en causa por estafa número 87 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

8944

2.338

UN betunero conocido por "El Potoco"; domiciliado últimamente en Bélnes; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Montecovejuna, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 183 de 1920.

8998

REQUISITORIAS

Bajo aperecibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

12.644

ACEVEDO SERDEIRA o PEREIRA, Antonio; natural de Braga (Portugal), de estado casado, profesión cantero, de veinticuatro años, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

9010

12.645

ALARCON JURADO, Trinidad; domiciliado últimamente en Nijar (Almería); comparecerá en término de cinco días ante la Audiencia provincial de Almería, al objeto de notificarle el auto en que se le otorgan los beneficios de la condena condicional en causa por estafa número 496 de 1918, seguida por el Juzgado de dicha capital, bajo aperecibimiento que de no hacerlo así se dejarán sin efecto dichos beneficios y se procederá a ejecutar a sentencia en todas sus partes.

9061

12.646

ARTILERO GARMONA, Manuel; de treinta y siete años, casado con Carmen Domínguez, carpintero, natural de Daimiel (Ciudad Real), el cual tuvo su domicilio a primeros del año actual en Soria, calle Real número 89, y últimamente en la ciudad de Borja, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, por tenerlo así acordado en el sumario que con el número 26 del año actual se instruye sobre estafa.

8989

12.647

BRINES, Emilio (a) "el Mellat"; de unos cuarenta años de edad, fino de cuerpo, habitante en Valencia, calle Tránsitos, número 8, piso primero, usa actualmente el nombre supuesto de Emilio Cebrián, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de Vinaroz dentro del término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para notificarle cierta resolución y recibirle la conducente declaración indagatoria, bajo aperecibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

8981

12.648

CAMPOS BERMUDEZ, Asunción; natural de Lanjarón-Orgiva, provincia de Granada, soltera, vendedora ambulante, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, hija de Antonio y de Francisca; domiciliada últimamente en La Lince de la Concepción, calle Cachón del Hoyo, sin número; procesada por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser constituida en prisión provisional sin fianza, acordada por la Audiencia provincial de Málaga, por auto de 6 de Julio de 1922.

8996

12.649

CAMUS FERNANDEZ, Pablo; de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Pablo y de María, casado con Ramona Traba, natural y vecino de Finisterre, partido judicial de Corcubión, en donde últimamente estuvo domiciliado, de estatura baja, ojos azules, pelo blanco, nariz y boca regular, viste chaqueta de mahón azul, pantalón de pana claro, gorra de paño y calza alpargatas; procesado en el Juzgado de Betanzos, por hurto de un reloj y otros objetos; se le cita para que dentro del término de diez días comparezca en el referido Juzgado, con el fin de ser notificado del auto de terminación del sumario, y a la vez emplazado para la remesa de aquél a la Superioridad, bajo aperecibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

8968

12.650

GONDERO, José María; natural de Tavira (Portugal), vecino de Ayamonte, de dieciséis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de María; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8982

12.651

DOMÍNGUEZ SARDINA, Carmen; de treinta y siete años de edad, casada con Manuel Artillero, natural de Santamera (Guadalajara), la cual tuvo su domicilio, a primeros del año actual, en Soría, calle Real, núm. 89, últimamente en la ciudad de Borja, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, por tenerlo así acordado en el sumario que con el número 26 del año actual se instruye sobre estafa. 8990

12.652

FRAGA RODRIGUEZ, Jesús; de unos cuarenta años de edad, casado, vecino de La Coruña, en la actualidad en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario sobre estafa de 7.000 pesetas a la Sociedad Comercial "Mayor Sánchez y Compañía", de dicha plaza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 8994

12.653

GARCIA GARCIA, Francisco; natural y vecino de Zacos, cuyo paradero actual se ignora, hijo de Blas y de Felipa, que se dice hallarse en Norte América, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión, con apercibimiento de rebeldía. 8985

12.654

HERNANDEZ ARDIETA Y BORGES, Alfredo; natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Cristina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carreras, número 47, primero; procesado por tentativa de estafa y uso de nombre supuesto, causa número 887 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha ciudad, Secretaría de D. Federico Grassas, para constituirse en prisión. 8963

12.655

LOPEZ HERNANDEZ, Manuel, alias "Sirena", de veinte años de edad, hijo de Faustino y de Rosario, soltero, labrador, natural y vecino de Mourellos, Ayuntamiento de Saviñao; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, o se constituirá en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9003

12.656

MATEO PEREZ, Evaristo; hijo de Monserrate y de Teresa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 8984

12.657

PEDREIRA BLANCO, Francisco; de diez y ocho años, soltero, hijo de Angel y María, natural y vecino de San Vicente de Carres, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, vista traja de paño oscuro en mal estado, hoyna y calza buenas, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Belanzos, con el fin de ser notificado y emplazado con el auto de terminación del sumario que se le instruye por estafa a la Compañía de los caminos de hierro del Norte; previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8965

12.658

RAMIREZ BIRNUEL, Juan; de veintiocho años, jornalero, natural de Conil, provincia de Cádiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 8993

12.659

RIEBS CAPDEVILA, José; natural de Villafamés (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo número 13 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 9003

12.660

SANTANA, Juan; hijo de Dolores,

de trece años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Arucas y vecino del mismo; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido.

Pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 33 del año 1922, que contra el mismo se sigue por hurto. 8971

12.661

SITGES FANERA, José; hijo de Juan y de María, natural de Tremp, provincia de Lérida, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Cortes, número 541, portería; procesado en causa número 265 de 1916 sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8986

12.662

SIAREZ PRADA, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Puerto del Son, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, estatura mediana, moreno, ojos y pelo negros, nariz y boca regulares, vestido con chaqueta de lana oscura, pantalón lana listado, alpargatas grises; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 8970

12.663

VILLALBA JAIME, José; natural de Alhaurín el Grande, provincia de Málaga, de estado casado, profesión vamarero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Rosalía; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo, causa número 78 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8973

12.664

VILLARONGA SALINAS, Agustín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión feriante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Enmergarda, número 6, tienda; procesado por lesiones, número 503, rollo 7.973 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para serle notificado el auto de prisión, dictado por la Superioridad en

8 de Mayo último, y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8987

12.665

ZARRANTE PLOOZA, Juan; hijo de Alberto y de Blasa, natural de Villanueva de la Sagra, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintinueve años de edad, estatura regular, color moreno, conjunto de carnes, ojos castaño claros, pelo ídem, nariz y boca pequeñas, pecoso de viruelas, viste traje de paño claro y calza botas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, calle Feijóo, 4, solar, y callejón Alamillo, número 5, piso bajo, número 12; procesado por estafa viajando sin billete en unión de otros; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9009

12.666

BAÑELLAS PIELLA, José; de unos diecinueve años de edad, hijo de José y de Dolores, soltero, natural de Ulldeplains y vecino últimamente de Reus, calle San Sebastián, número 9, piso segundo; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 8951

12.667

SASAL DIAZ, Rafael (a) "Tragañños"; vecino de Coruña y en la actualidad ausente en ignorado paradero, cuyas circunstancias se ignoran; procesado en sumario sobre robo de jabón en una fábrica de D. José García Fernández; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 8938

12.668

ESTEVE MARTIN, Miguel; que usa el nombre de Félix González Carrascosa, de estado soltero, profesión mariner, de veintiséis años de edad; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 8947

12.669

FERNANDEZ SUSANO, Adrián; natural de Valladolid, casado, jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el barrio de Santa María (Guscho), Vizcaya; procesado por lesiones, sumario número 150 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 8933

12.670

GONZALEZ ABAUJO Manuel; de

dieciocho años de edad, natural de Portugal; domiciliado últimamente en Coruña, de estatura regular, color moreno; procesado en sumario por estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 8937

12.671

HERNANDEZ GADEA, José Benito Ismael; hijo de Elías y de Teresa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Jijona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 8929

12.672

IZQUIERDO PASCUA, Andrés; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Nicolás, número 10, primero, segunda; procesado en causa número 89 de 1919 sobre reunión ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazanzas, de Barcelona. Secretaria de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8931

12.673

LOPEZ, Apolonio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 8932

12.673 bis.

LOPEZ ECHEGARAY, Francisco; natural de Lavadores, en el partido de Vigo, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Filomena; domiciliado últimamente en Lavadores; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8954

12.674

LOPEZ MOLINA, Enrique; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Manuela, casado con Bernarda Expósito, natural de Luceña, vecino de Málaga, jornalero, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de Córdoba, a constituirse en prisión, previéndole que si no lo verifica será declarado rebelde. 8934

12.675

LOPEZ OTERO, Enrique; natural de Galicia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Las Cubas de Cifuentes; procesado por robo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviada, para ser reducido a prisión y ser indagado en el sumario que se le sigue por dicho delito. 8946

12.676

LUBENGO MARTINEZ, Gabriel alias Pelagatos; natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión, decretada en dicho sumario. 8950

12.677

MANE CLUA, José; de unos diecinueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Derisanel, sin domicilio fijo; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 8952

12.678

RODRIGUEZ ORTEGA, Emeterio; natural de Antiquidad de Cerrato (Palencia), de profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Agustín y de Francisca; domiciliado últimamente en Irún; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 8948

12.679

SALES ROMERO, Vicente; de profesión corredor de comercio, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cerrajeros, número 2, y en Madrid calle de la Gran Vía, número 19 casa de viajeros; procesado en causa número 356 del año 1920, por el delito de falsificación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8953

JO—8853

12.680

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Domingo y de Inocencia, natural de Villasón, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,815 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color colorado, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldavo, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Junio de 1922. El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—7083

12.681

HIDALGO ALVAREZ, Benito; hijo de José y de Antonio, natural de Sanguedo, Ayuntamiento de Vereca, provincia de Orense, de estado soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Vereca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7010

12.682

FOR PUERTOLAS, Bautista; hijo de José y de María, natural de Laspuña, partido judicial de Boltaña, vecindado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca, de estado soltero; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Junio de 1922.—El Comandante Juez, Joaquín Gil.

JG—7075

12.683

GALLARDO MUÑOZ Manuel Miguel; hijo de Santiago y de Josefa, de veintidós años de edad, natural de Esteiro (Coruña), de estado soltero, profesión marinero; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bauzá, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "León XIII", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7060

12.684

GALLEGO BELMONTE, Livio; hijo de Joaquín y de Benita, natural de Anduriñas, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color claro, frente despejada; domiciliado últimamente en Anduriñas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la cuaria Comandancia de Arenas de Intendencia; comparecerá

dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Ruibal Miramontes, Capitán de Caballería, domiciliado en la calle de Serra, número 15, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ruibal.

JG—7029

12.685

GARCIA BUSTO, Silverio; hijo de Anselmo y de María, natural de Carreño, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de oficio conductor de automóviles, de estado soltero; domiciliado últimamente en Carreño (Oviedo); contra quien se sigue expediente de desertión, por faltar a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Servicio de Aeronáutica militar, D. Pedro Durán Moler, residente en el aerodromo de Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 16 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Durán.

JG—7042

12.686

GARIVA GONZALEZ, Ramón; hijo de Gregorio y de Josefa, de profesión labrador, natural de Coto de Otero, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 69, D. Benito Maristany Peiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—7036

12.687

GARCIA MORALES, Teodoro; hijo de Valentín y de Bartola, natural de Chinchón, provincia de Madrid, de estado soltero, oficio albañil, de edad treinta y cuatro años, estatura 1,544 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sato, frente despejada, no sabe leer ni escribir, desconociéndose su último domicilio; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de recluta de Alcalá de Henares, número 4, D. Pedro López Abellán, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 12 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Pedro López.

JG—7001

12.688

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Mar-

bella (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color trigüeño, marinero de la Armada; domiciliado últimamente en el cañonero "Laya"; procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida de buque a la mar; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Armada, D. Luis Miguel Rodríguez de la Encina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Carraca, 13 de Junio de 1922.—El Juez instructor Luis Miguel Rodríguez.

JM—7038

12.689

GARRIGA PESCHE, Juan; hijo de Pedro y de Eurica, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba puntiaguada, color moreno, frente estrecha, boca y nariz regulares, sin señal particular alguna, domiciliado últimamente en Figueras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería D. Rafael Ibáñez de Aldecoa, en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Rafael I. de Aldecoa.

JG—7018

12.690

GESTAL SATELA, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Otero de Laje, Ayuntamiento de Allariz (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Allariz, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, a 8 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7015

12.691

GIL CASTELI, José; hijo de José y de Adelaida, natural de Ruidam, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, de estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba corriente, boca regular, color moreno, frente despejada, aire corriente, domiciliado últimamente en Riudomy, provincia de Tarragona; procesado por falta grave de desertión con

motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Galán, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 8 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz. JG—7085

12.692

GIL MARI, José; hijo de Jaime y Josefa, natural y vecino de Jávea, de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años, y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en Jávea; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. José Carmona y Rey, Barón de San Petriillo, para responder en el expediente que se le instruye por falta de presentación el día 24 de Abril último, al ser llamado al servicio, y de no comparecer será declarado prófugo.—Jávea, 9 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Capitán de corbeta Barón de San Petriillo. JM—7079

12.693

GONZALEZ CARTINEIRA, Ramón; hijo de José y de María, natural de Rebordañés (Pontevedra), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.610, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba saliente, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Tuy, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo número 108, para su destino en el Regimiento Infantería de Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—7016

12.694

GONZALEZ GIL, Isidro; hijo de Bernardo y de Felicia, natural de Ortigosa, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; las demás señas personales se desconocen; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Ramírez, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 7 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. DG—7093

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados José Lobato Arcobre y Francisco Rosa García, hijos de Antonio y de Josefa y de Manuel y de Teresa, solteros, de veintidós y veintitrés años, naturales y vecinos de Jerez y de Arcos de la Frontera, respectivamente, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión.

A la vez requiero a todas las Autoridades civiles y militares para que procedan a la busca y captura de los procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arcos a 6 de Julio de 1922.—El Secretario, José Valle.—El Juez, José Cayuso García.

JO—8853

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 3 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Pedro Busquet Bellido, natural de Zaragoza, de veinticuatro años de edad, soltero, ingresado en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 29 de Septiembre último, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que, por los síntomas observados fué diagnosticada de "demencia precoz", y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan) al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, sino comparecieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 7 de Julio de 1922.—V.º R.º, el Juez de primera instancia, Micó.—El Secretario judicial, José Pastor López.

JO—8896

CAMPILLOS

D. Francisco Arias Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Matías Cañete Peigado, hijo de Antonio y de Casimira, de veinticinco años, soltero natural de Priego, provincia de Córdoba, de estado soltero, natural de Priego, de ocupación mecánico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el día de la inserción de la misma

en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Audiencia provincial de Málaga, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto, para asistir a juicio oral en dicha causa, apercibido de que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y emplaza a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de dicho individuo a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en Campillos a 8 de Julio de 1922.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario judicial, José Orellana. JO—8899

EL FERROL

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de instrucción de El Ferrol.

Por la presente llamo a Victoria-no Díaz Mouriz, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con objeto de que se constituya en prisión en la cárcel de este partido, decretada en 6 del actual, en sumario 66 del año corriente, y que se le sigue por malversación de fondos públicos, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario con toda urgencia para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido a mi disposición, en la cárcel de referencia y para que dicha busca pueda tener efecto, se hace constar que el repetido sujeto es de las siguientes señas:

Fué vecino de esta ciudad, en la calle de Galiano, y se supone se halla en el extranjero.

Dada en Ferrol a 6 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Palacio.—El Secretario, P. S., Manuél Rodríguez. JO—8904

JEREZ—SANTILAGO

D. Juan García Pérez y García, Juez de instrucción interino del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y recuperación de dos burras, una de ellas parida, con rastra macho, propiedad de Juan García Mariscal, hurtadas en la noche del 21 al 22 de Noviembre de 1921 del rancho denominado Los Horcajos, de este término, y a la detención de los tenedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 5 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan García.—El Secretario, P. S., José García.—El Secretario, P. S., José García. JO—8909

LILLO

D. Pelayo López Villaseñor y García, interinamente en funciones de Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Policía procedan a la busca y rescate de un saco con 25 o treinta kilos de azúcar, sustraído la noche del 3 al 4 del corriente mes en la estación de Los Batanes, de la línea férrea de Madrid a Alicante, en término de Villacafias, del vagón J. 4.683, y que formaba parte de la expedición de pequeña velocidad número 63.451, de Zaragoza Arrabal para Córdoba, así como a la detención de los autores de la sustracción, poniendo éstos y aquéllos a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 24 del corriente año.

Dado en Lillo a 8 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Pelayo López Villaseñor.—D. S. O., José Aparicio. JO—8912

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad,

Por el presente encargo a todas las Autoridades de la Nación practiquen diligencias en investigación de quién sea un viajero que en el tren correo número 21 de la noche del 13 de Noviembre de 1919 le hurtaron en la estación de Vadollano, de este partido, una cartera conteniendo billetes, documentos y un billete del ferrocarril de Málaga a Madrid, averiguándose igualmente quién sea el autor o autores del hecho, los que de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 195 del corriente año.

Dado en Linares a 5 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Federico Campos.—P. S. M. P. H., Ramón Larrubia. JO—8867

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, hurtado del 20 al 22 de Junio último, del sitio Novillero, término de Villanueva del Fresno, y propio de Ricardo Méndez de la Cruz, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 62 del corriente año.

Señas de lo hurtado.

Ciento cuarenta haces de mieses de trigo del llamado raspín negro, conteniendo en total unas 16 fanegas.

Dado en Olivenza a 5 de Julio de 1922.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez instructor, Juan García Murga. JO—8873

ORGAZ

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente interesa y ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención y conducción a la cárcel de este partido de un tal Ramón Montoya, de unos veinticinco años de edad, estatura regular, pelo negro, afecado, moreno, y viste chaqueta negra, pantalón de pana clara, camisa rayada, alpargatas blancas y gorra a cuadros color oscuro, ambulante, presunto autor del hurto de dos burras durante la noche del 5 al 6 del actual en el término de Villanueva de Regas.

A la vez se cita al referido Ramón Montoya para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID a fin de recibirle declaración, para ser oído en el sumario número 26 del actual año, por hurto de caballerías.

Dado en Orgaz a 8 de Julio de 1922. El Juez instructor, Manuel González. Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz. JO—8915

PEGO

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán al final y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolos a disposición de este Juzgado, procediendo asimismo a la detención de tres individuos de aspecto aguilanado y estatura regular, que visten blusas largas, azules, dos de los cuales son delgados, de veinticinco a veintiocho años de edad, siendo el otro grueso y de cuarenta a cuarenta y cinco años, los cuales, en el caso de ser habidos, se pondrán igualmente a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruyo con el número 5 del corriente año, por robo de las antedichas caballerías, verificado en la madrugada del 29 de Junio último en el pueblo de Muria y en la casa del vecino Fernando Sirera Catalá, a quien pertenecen.

Señas de las caballerías.

Una jaca pamploesa, de seis a siete años de edad, alzada menor de la marca, pelo negro, con hierro B en la nalga derecha, con la cola cortada y esquilada.

Un mulo andaluz, capón, de siete años de edad, menor de la charca, pelo negro, con una marca en forma de áncora en la nalga derecha, herrado de las cuatro extremidades, cerrado.

Pego, 7 de Julio de 1922.—El Juez

instructor, Enrique Márquez.—P. D. de S. S., el Secretario interino, José Andrés Alcina. JO—8874

TOLEDO

D. José Van-den-Braule y Cabrero, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal porque el día 9 de Junio último estándose bañando en el río Tajo, en término de esta capital, pereció ahogado un joven que no ha sido identificado, como de doce a trece años de edad, ojos pardos, nariz regular, que vestía camisa de franela, fondo claro, con rayas color rosa, calzoncillos de punto, blancos, que tienen las iniciales P. M., enlazadas, marcadas en encarnado, pantalón de pana rayado color negro con remiendos de tela de distinta clase, chaqueta de tela azul, como las que usan los mecánicos, calcetines de color café, con ligas de goma, zapatos de botero negro, con puntera, y gorra de cascos color oscuro, a rayas, y llevaba un cajoncillo negro, con útiles para limpiabotas, el cual, según ha manifestado otro joven que le acompañaba se dedicaba a limpiabotas en Madrid, en el barrio de Lavapiés, donde otros betuneros le llamaban Pepe, ignorando si de nombre o de apodo, que decía ser de Madrid, donde vivía, aunque salía fuera algunas temporadas a dedicarse a limpiabotas, y que su madre estaba sirviendo como criada, sin que le oyera decir dónde ni cómo se llamaba.

En su virtud se interesa que la persona que tenga algún dato o antecedente que sirva para la identificación del referido joven comparezca a manifestarlo ante este Juzgado, así como también los parientes de dicho joven, para instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Toledo a 6 de Julio de 1922. El Juez instructor, José Van-den-Braule.—P. S. M., Ventura Martín. JO—8876

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en méritos de causa criminal que se instruye en este Juzgado sobre estafa de madera, se ha acordado se expida la presente cédula, por la cual se cita al inculcado Antonio Ortiz Roig, casado, mayor de edad y vecino que fué de Ulldecona, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este dicho Juzgado, a fin de ser oído en la referida causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho al no comparecer.

Y para que sirva de notificación en forma se expide la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que firmo.

Tortosa, 7 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, Enrique L. Sancho. JO—8922

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me haife instruyendo por hurto de una mula de José Valenzuela Castillo, verificado el 29 de Junio del ventorrillo El Garbanzal, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores legítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Mula diez y nueve meses 1,54 metros, B brazuelo derecho, parda clara, y el hierro de la Compañía Europe Company.

Arco, 5 de Julio de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—El Oficial, José Valle. JO—8810

BALAGUER

D. José María Martín Claverías, Juez de instrucción de Balaguer.

Por el presente, y conforme tengo acordado en sumario que instruyo sobre robo, con el número 27 de este año, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de dos bicicletas, una pintada de negro, llanta de madera, gomas blancas, con sillín sistema motor, nueva; la otra, pintada también de negro, algo usada, con llantas de acero, gomas blancas, carrige B. S. A., con sillín corriente; las dos llevan marca "Carulla"; veinte gomas de recambio; todo ello sustraído la noche del 16 del pasado Mayo del taller de mecánica que Juan Carulla posee en Agramunt, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Balaguer, 5 de Julio de 1922.—El Secretario, P. H., Jesús Calvete.—El Juez, José María Martín. JO—8811

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de un burro de cinco años, alzada 1,33 metros, rucio acastañado, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, J. número 7 en la cadera izquierda, el cual fué hurtado el día 22 de Junio pasado del sitio Cetrina, de Navas de San Juan, propiedad de Cristóbal Merino López, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 6 de Julio de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO—8942

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de

una mula de tres años, alzada 1,50 metros, pelo negro, raza española, bozo castaño, bebe en negro, con el hierro forma herradura, letra E, número 7, en la cadera izquierda, de la Compañía de Seguros La Agrícola Española, la cual fué hurtada en la noche del 29 al 30 de Junio último del sitio La Puertozuela, término de Bailén, propiedad de Cristóbal Monsajve Monte-negro y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 6 de Julio de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—8943

CASTUERA

Don Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dos sujetos cuyas señas particulares después se dirán, y de dos jumentas que después se reseñan, propias de Cristino Mendoza Fernández, hurtadas en la noche del 2 al 3 del actual de un burrero de la dehesa "Egido", de este término, las que, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de los individuos.

Uno joven, alto, delgado, vistiendo chaqueta kaki, y otro de estatura regular, gorra y traje azul oscuro.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia oscura, de cuatro años, de 1,10 metros de alzada, recién parida, asegurada en la Compañía Previsión Agrícola, con el hierro en el anca izquierda, belfa; y

Otra blanca, muy grande, sin hierro, de catorce años, y ambas desherradas.

Castuera, 5 de Julio de 1922.—El Juez, Vidal Gil.—El Secretario, Francisco Fernández Galera. JO—8819

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez instructor de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de D. Mariano Burgos Izquierdo, de esta vecindad, sustraídas el 24 de Junio último de la dehesa de San Pedro del Holipar, jurisdicción de Hoyo Pintores, jurisdicción de dicho pueblo. En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima procedencia;

Señas de las caballerías.

Una burra de catorce años, de 1,20 metros de alzada, negra, raza española, marca E en el hocico y A 5, sello de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con lunares blancos en los costillares, y una pollina de rastra, de seis meses, rucia.

Cebrenos, 5 de Julio de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.—P. S., Francisco Sánchez. JO—8935

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al perjudicado José Blas Laglesa, que se halla en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de Salamanca, en auto de 8 de Junio último declaró rebelde al procesado Francisco Lago Rivas, por el sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 75 del pasado año, y se reserva al referido perjudicado la acción civil que pueda corresponderle, para que pueda ejercitarla independientemente.

Ciudad Rodrigo, 5 de Julio de 1922. El Juez, Jacinto Angoso.—El Secretario, Licenciado José Ballesteros. JO—8220

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del sumario que instruyo en el número 27 sobre hurto de un mulo de diez años, alzada 1,46, castaño, raza española, hierro de la Compañía Agrícola Española en la nalga izquierda, propiedad de Francisco Cerdón Rubio, que fué sustraído en la madrugada del día 26 de Junio último del cortijo Los Llanos, de este término, intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación, y procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder lo hallaren, si en el acto no justifican su legal adquisición.

Dado en Fregenal a 7 de Julio de 1922.—El Secretario, P. H., Joaquín Díaz.—El Juez, Arturo Suárez. JO—8939

GUADALAJARA

Don Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo al procesado Dionisio Delto Marco, de treinta y ocho años de edad, hijo de Elías y de Ciriana natural de Hinojosa, partido judicial de Agreda, provincia de Soria, de estado viudo, de profesión jornalero, vecino que fué de Madrid, habitante en la calle del Almendro, número 13, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y noti-

learle el auto de terminación del sumario que bajo el número 23 del año actual se sigue contra otro y el mismo por delito de estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido y a mi disposición del referido procesado.

Guadalajara, 5 de Julio de 1922.—El Juez, Napoleón Ruiz Falcó.—El Secretario, P. H. Luis Mañá.

JO—8822

JACA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 36 de este año, seguido por sustracción de un par de zapatos de señora y una cartera conteniendo cinco céntimos y una cédula, que se ignora a nombre de quién estuviera extendida, tengo acordado publicar el presente, por el cual se llama, cita y emplaza a las personas que se crean perjudicadas para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Jaca, 7 de Julio de 1922.—El Secretario, Licenciado Antonio González.—El Juez, Francisco Manzanares.

JO—8940

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37 de este año, seguido por estafa, contra Ramón Samper Ba y otros, tengo acordado publicar el presente edicto, por el cual se llama y emplaza a las personas que se crean perjudicadas para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Jaca, 7 de Julio de 1922.—Ante mí, Licenciado Antonio González.—El Juez, Francisco Manzanares.

JO—8941

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraídas en la noche del 30 de Junio a 1.º de los corrientes, de la finca Mañuecas, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba, D. Fernando Sepúlveda Herruso, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimas poseedores.

Señas de las caballerías

Una mula de treinta meses, alzada 1,44, capa roja obscura muy encendida, hierro de El Fénix Agrícola, letra V, número 2, en la cadera izquierda.

Un mulo romo, de cinco años, 1,45 de alzada, rojo claro, hierro El Fénix Agrícola en la cadera izquierda y en la derecha el del Banco Español, pelos blancos de rozaduras en ambas manos, herrado de las cuatro extremidades.

Montoro, 7 de Julio de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—8945

SAN SEBASTIAN

D. José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de D. Francisco Pérez Cuadrado, mayor de edad, médico, natural de Madrid y vecino de esta ciudad, se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la ley del Registro y Matrimonio civil de 17 de Junio de 1870 y en los 60 al 74 del Reglamento para su ejecución, sobre modificación de apellidos, solicitándose en el mismo por el recurrente que los dos apellidos del mismo, Pérez y Cuadrado, se unan como uno solo, quedando éste constituido por las dos palabras Pérez-Cuadrado, y que dicha modificación respecto al apellido se haga extensiva a los hijos del recurrente, doña

Ana María del Carmen, doña Amparo, doña Carmen María Luisa, D. Francisco Pablo Cándido y D. Juan Bautista, fundando su petición en que es conocido universalmente por dicho apellido compuesto, y que en el ejercicio de su profesión pueden suscitarse graves dificultades, tanto a él como a sus hijos, de conservarse en el Registro civil y en las respectivas partidas de nacimiento únicamente como apellido paterno el de Pérez; y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil que antes se han citado, se ha dispuesto, en providencia de esta fecha, que se publiquen edictos anunciando la pretensión del recurrente y llamando a los que se crean con derecho a oponerse a la misma, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado a formular dicha oposición dentro del término de tres meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en San Sebastián a 10 de Julio de 1922.—P. S. M., el Secretario, Licenciado José María de Paternina.—El Juez, José Santaló. X—2011

TALAVERA DE LA REINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte de Ventura Barrientos, por atropello de un automóvil, se cita a Mariano López, Francisco Ruiz y Francisco Martín, que el día del hecho, 7 de Febrero último, viajaban en el automóvil correo de Talavera a Casavieja, que fué el que produjo el accidente para que comparezcan en su Sala de Audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Talavera de la Reina, 30 de Junio de 1922.—El Secretario, Hilario Díaz. Visto bueno, el Juez instructor, Benito Torres. JO—8949